

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

Morelia, Caquetá, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	DE LIQUIDACIÓN- SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE:	EMIR JIMÉNEZ ANTURY Y OTROS
CAUSANTE	GERMÁN TORRES PEÑA
APODERADA:	KRISTEL MARLY ROJAS
RADICACIÓN:	2022-00039-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0203

Mediante memorial anterior la apoderada de los demandantes, solicita se fije fecha para diligencia de inventario y Avalúo del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 420-73259, ubicado en la Carrera 4 No. 3-16 del barrio El Triunfo del municipio de Albania Caquetá, como único bien sucesoral.

En virtud de que ha vencido el término del emplazamiento a herederos indeterminados o personas que tengan interés en intervenir en el proceso de la referencia, que el emplazamiento de que trata el art. 490 del C.G. del P, se realizó tal como lo ordenó este despacho y como lo dispone el art. 10 del Decreto 806 de 2020, mediante la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas, procede lo pedido de conformidad con lo establecido en el art. 501 del C.G. del P.

En consecuencia, se fija el día doce (12) de diciembre del año en curso, a las 9 a.m., para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúo del bien que conforma el haber sucesoral.

NOTIFÍQUESE

LEONEL PARRA RAMÓN

Juez

Firmado Por:

Leonel Parra Ramon

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a17a9cf5386140c6a9ef2d683465cfa630b23519bb460682f4292996b63bf85**

Documento generado en 17/11/2022 10:08:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>